



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0126 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **03 AGO. 2012**

VISTO: el Informe N° 042-2012-SGO/JRGP, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de Octubre del 2011, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 024-2011-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Barlum SAC – Suarez Construcciones y Equipamiento SRL, para la ejecución de la Obra: “Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica”, para lo cual se designa con Residente de la mencionada Obra el Ing. Pedro Carlos Cabrera Ramos.

Que, por Carta N° 037-2012-CONS.BARLUM-SUAREZ, de fecha de presentación 17 de Julio del 2012, el Gerente General del Consorcio Barlum SAC – Suarez Construcciones y Equipamiento SRL, ejecutor de la obra en mención, solicita el cambio de Residente de Obra, presentando como nuevo Residente de Obra al Ing. Juan Orlando De La Cruz Hernández con CIP N° 60787, en reemplazo del Ing. Pedro Carlos Cabrera Ramos, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, a través del Informe N° 042-2012-SGO/JRGP, de fecha de presentación 23 de Julio del 2012, el Monitor de la Obra, Ing. Juliana Rosario Gutiérrez Peña, Aprueba el Cambio del Ing. Residente, de conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio de Residente de la Obra: “Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica” propuesto por el Gerente General del Consorcio Barlum SAC – Suarez Construcciones y Equipamiento SRL; ejecutor de la misma, designándose al Ing Orlando De La Cruz Hernández con CIP N° 60787, en reemplazo del Ing. Pedro Carlos Cabrera Ramos, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Gerente General del Consorcio Barlum SAC – Suarez Construcciones y Equipamiento SRL, en su domicilio consignado en el Contrato de Ejecución de Obra en la Urb. Santa Rosa del Palmar 2da Etapa Mz. V, Lt. 13, Distrito, Provincia y Departamento de Ica y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. MARIO E. LOPEZ-SALDAÑA
GERENTE REGIONAL